

Experiencias de Orientación en Colegios Nacionales

EL SERVICIO DE ORIENTACION EN LOS CENTROS DE E. G. B.

Por

Rafael Ibáñez Benet

Profesor de E. G. B., Madrid

1. NECESIDAD Y POSIBILIDADES

Esta experimentación, que no debe demorarse más tiempo, se podría llevar a cabo en muchos Colegios Nacionales utilizando para ello a los Profesores de E. G. B. que además sean especialistas: Licenciados en Filosofía y Letras —secciones de Pedagogía y Psicología— y Diplomados en Psicología (de la Escuela de Psicología y Psicotecnia para postgraduados).

Sabemos que existen gran número de Profesores de E. G. B. que poseen las titulaciones mencionadas, que prestan servicios en calidad de propietarios definitivos en Colegios Nacionales y que están capacitados para realizar la orientación escolar y profesional.

En la actualidad y con relación a la necesidad del Servicio de Orientación, se están produciendo las siguientes situaciones:

Los padres son cada vez más conscientes de la importancia de este Servicio e insisten en que sus hijos se beneficien de él.

Aprovechándose de esta situación existen servicios privados que intentan realizar o están realizando la Orientación en Colegios Nacionales. Este sistema de Orientación, además de suponer un gasto para los padres, no posee la eficiencia que tendría un Servicio de Orientación que funcionase en el propio Centro, que es el que mejor conoce las peculiaridades del alumnado y está en contacto permanente con el profesorado y los padres.

Expuesta esta problemática la mejor solución sería —puesto que existe personal preparado— la inmediata puesta en marcha en los propios Colegios Nacionales de E. G. B. del Servicio de Orientación, en plan experimental.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS INMEDIATOS

Considerando que "la E. G. B. tiene por finalidad proporcionar una formación integral, fundamentalmente igual para todos y adaptada, en lo posible a las aptitudes y capacidades de cada uno" (artículo 15 de la Ley de Educación), el primer objetivo deberá ser precisamente determinar esas aptitudes y capacidades. Para ello se impone la presencia necesaria del orientador, como persona idónea para este fin, el cual determinará el momento psicológico o grado de desarrollo en que se encuentra el niño y facilitará el poderle proporcionar una formación integral adecuada. Esto equivale a decir que los servicios y el personal de orientación no son partes subordinadas o pertenecen a un programa docente de lujo, sino que son pilares básicos para todo sistema educativo que se precie de tal.

Por otra parte dado que el sujeto de la educación es un ser en constante evolución, se fijarán unas pautas observacionales a

seguir, que serán aplicadas en los momentos críticos, así:

A) A principio de curso:

Cubrir los datos psicológicos del E. R. P. A., o de cualquier otro documento, que se establecerá en los momentos críticos que son:

— *En el período preescolar, con objeto de detectar alguna anomalía que después pueda repercutir en la adquisición de las técnicas instrumentales, o cualquiera otra deficiencia.*

— *En el primer curso. Se diagnosticarán las posibles deficiencias que impidan un normal rendimiento en la Educación General Básica. Se clasificarán los deficientes, según puedan ser tratados en el mismo centro por el orientador o haya de requerirse el servicio de centros especiales.*

— *En el tercer curso, para controlar la evolución del niño.*

— *En el quinto curso como final de la Primera Etapa y orientación para la Segunda Etapa. Se hará una exploración más diferenciada.*

— *En el octavo curso como exploración final y orientación para el B. U. P. y la Enseñanza Profesional. Aquí tomará gran importancia y transcendencia el Consejo Orientador.*

B) Durante el curso:

La orientación se realizará, según sea conveniente, a padres, profesores y alumnos, atendiéndose a:

— *Dificultades de aprendizaje, para lo cual trabajarán juntos orientador y profesor.*

— *Los casos individuales que no requieran el auxilio de centros especiales, serán tratados bajo la dirección del Orientador.*

— *Relación entre capacidad y rendimiento (que después se traducirá en suficiente y satisfactorio).*

— *Nivel de aspiraciones de los alumnos.*

3. ORGANIZACION DE UN DEPARTAMENTO DE ORIENTACION

3-1. Problema de ubicación.
Viene dado por tres necesidades:

a) *El local para trabajo y conservación de datos, aunque sea pequeño, será suficiente siempre y cuando, tenga autonomía, esté separado de secretaría y de cualquier otra función. Su aprovechamiento estará en razón directa de la organización que tenga.*

b) *Una sala de visitas, debe ser exclusiva para el Orientador y estará contigua a*

c) *La sala para exámenes y observación de los alumnos, no muy grande pero que disponga del material imprescindible.*

3-2. Recursos materiales,
los necesarios respecto a:

a) *Material fijo y fungible del departamento, y*

b) *Mobiliario.*

3-3. Recursos de personal.

Se considera que el equipo que debe constituir un Gabinete de Orientación ha de estar formado por:

— *Orientador (Licenciado en Psicología o Pedagogía o Diplomado en Psicología Pedagógica) como director del mismo,*

— *Ayudante.*

— *Médico.*

— *Asistente Social.*

— *Asesor religioso.*

Este equipo debe estar asistido por los profesores y tutores del Centro.

Pensando otra vez en las posibilidades reales de muchos Centros, en los que, de momento, habrá dificultad para reunir a todo el equipo, sugerimos:

— *Que se consideren estos gabinetes como preferentes para poder prestar el Servicio Social y ofrecer algunas ventajas a las señoritas que deseen cumplir dicho servicio en ellos y sean capaces de actuar como ayudantes, a fin de que cada gabinete pueda disponer, constantemente, de, al menos, una señorita.*

— *También se podría conseguir que pasaran por el gabinete a practicar (como ayudantes) los alumnos de las Escuelas Universitarias de Formación de Profesorado de E. G. B.*

— *Otras ayudas, las más interesantes, podrían provenir de los alumnos de la Escuela de Psicología y Psicotecnia, de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sección de Pedagogía y de los de la Sección de Psicología.*

4. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACION

4.1. Atención personal del escolar.

4.1.1. Diagnóstico de la personalidad del educando.

4.1.2. Orientación escolar.

— *Información sobre los estudios.*

— *Técnicas de trabajo y estudios.*

— *Atención a dificultades de aprendizaje.*

— Consejo de Orientación escolar.

4.1.3. Orientación profesional.

— En función de los intereses, capacidades y personalidad del alumno.

— En función de necesidades sociales.

— Consejo de Orientación Profesional.

4.1.4. Orientación personal.

— Favorecer su adaptación e integración personal.

4.2. Asesoramiento a profesores.

— Información sobre las condiciones personales de sus alumnos.

— Información sobre las condiciones del curso como grupo.

— Información sobre técnicas de observación y motivación.

— Relación con tutores: referida a todo lo concerniente al estudio, diagnóstico y orientación de los alumnos.

— Relación con Departamentos de las Áreas Educativas.

— Información sobre técnicas didácticas.

— Información sobre técnicas de trabajo en materias concretas.

— Proceso de enseñanza-aprendizaje.

— Colaboración en la programación.

— Colaboración en la evaluación.

4.3. Asesoramiento a directivos y órganos de gobierno.

— Información sobre innovaciones necesarias.

— Sugerencias sobre medidas que deben tomarse en función de las necesidades de los alumnos.

— Colaboración en la confección de planes de actividades.

— Información sobre eficacia y resultados.

4.4. Colaboración con los padres.

— Conocer todas las incidencias de la vida familiar y social que pueden perturbar el ritmo escolar.

— Actitud conflictiva con los padres.

— Diferencia generacional.

— Suplir falta de preparación y de tiempo de los padres en las tareas educativas.

— Exceso de ansiedad con los hijos.

— Exceso de rigidez con los hijos.

— Conflictos con abuelos, tíos, etc.

— Conflictos con profesores.

— Irregularidades del hogar (muerte, embriaguez, celos, etc.).

Medios: Contactos personales, entrevistas, charlas y conferencias orientadores, etc.

4.5. ACTIVIDADES BÁSICAS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACION

— Exploración objetiva de los escolares.—Para ello, al planificar las actividades del Centro al comienzo del curso, el Departamento, de acuerdo con el coordinador del Centro y Tutores confeccionará el calendario de aplicación de pruebas a los alumnos

de ingreso, 5.º y 8.º que se incluirá en el calendario del Centro.

— Elaboración de los datos obtenidos (medidas de posición, de dispersión y puntuaciones relativas individuales).

— Cumplimentación de las fichas escolares.—Ha de rellenar directamente la parte psicológica de E.R.P.A., pidiendo al médico se encargue de la parte médica y obtener de los profesores lo referente a rendimiento y conducta.

— Formación, custodia y utilización del fichero.—A las fichas de los alumnos únicamente tendrán acceso, sus profesores, tutor, asesor religioso y los miembros del Consejo de Dirección.

— Información y orientación periódicas.—Sobre la personalidad de los escolares, al Consejo de Dirección, tutores y profesores. Esta información abarcará, al menos, los siguientes aspectos:

— Rendimiento relativo del escolar.

— Posibilidades y limitaciones personales.

— Contradicciones observadas.

— Problemas especiales.

— Participación en las reuniones periódicas.—De profesores y tutores para hablar de cada alumno o grupo de alumnos.

— Participación en el informe escrito anual a los padres para orientación de los escolares.

— Al terminar el 8.º curso de Enseñanza General Básica se hará un informe especial sobre las posibilidades de cada alumno para seguir estudios de Bachillerato y en caso positivo, acerca de sus capacidades e intereses en relación con las distintas áreas de cultura.